

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y sábado 18 de junio de 1836.

Hoy es santos Marco, Marcelino, Ciriaco y santa Paula, martires.

No hay jubileo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 41 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 7 y 19 minutos de la tard.
La Luna sale.....á las 8 y 7 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 10 y 47 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 5 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 7 minutos de la mañ.
Primera baja á las 11 y 16 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 26 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 36 minutos de la noche.
Ayertuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma: y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

GUARDIA-NACIONAL.

De tiempo en tiempo conviene reproducir un artículo que la Gaceta de la corte publicó el año pasado, y cuyo tenor no está en conformidad con las pocas consideraciones que algunos gobernantes tributan al cuerpo mas benemérito y útil de la nación.

La Guardia-Nacional es la primera institución social de los pueblos libres: por medio de ella se confía el orden y la tranquilidad á los mismos ciudadanos interesados en sostener uno y otra. Francia, durante su revolucion, le debió la independencia; porque el alistamiento de 1.200.000 soldados en 14 ejércitos, no hubiera sido posible, á no haber tenido en la Guardia-Nacional un inmenso cuerpo militar, á no existir en el territorio francés este inmenso campo de instrucción que facilitaba en pocos dias la formación del soldado.

Inglaterra y los Estados-Unidos no tienen Guardia-Nacional propiamente dicha, pero tienen una institución que se le asemeja en las milicias de los condados. El pueblo inglés, acostumbrado desde tiempos muy antiguos á la libertad, tiene bastante con los magistrados ordinarios para la conservación del orden, en lo cual rara vez interviene la fuerza armada; pero en caso de invasión ó de temor de ella, todo ciudadano es soldado y toma las armas para la defensa del país.

Nosotros tenemos dos necesidades perentorias y urgentísimas, imposibles de satisfacer sin la Guardia-Nacional. La primera es la conservación del orden y del sosiego público, nunca mas espuesto á turbaciones que cuando se sale del régimen absoluto, y se entra en el estado de la libertad. No hay ejército que baste en estos casos: solo los ciudadanos armados para la defensa de la sociedad, pueden

presentar en todas partes la masa de fuerzas que imponga respeto á las pasiones, y emplear al mismo tiempo los medios de calmar su efervescencia. Son hombres particulares, participan de las mismas ideas, de los mismos sentimientos que las demas fracciones de la sociedad, y por tanto deben tener mejor conocida la manera de mitigar los ánimos irritados, de corregir los excesos y de prevenir los desórdenes. El soldado, sometido á una disciplina severa, solo conoce el mando y la obediencia. El guardia-nacional, al emplear la fuerza necesaria para reprimir, usa tambien de la persuasión que impide los males, y su voz es siempre oída, porque los hombres gustan mas de ser convencidos que constreñidos, y porque generalmente nadie conoce mejor que un ciudadano el lenguaje en que debe hablarse á sus compañeros.

¿Cuántos crímenes puede evitar la activa vigilancia de un guardia-nacional, interesado inmediatamente en que no haya robos, heridas, asesinatos y violencias! y ya cometido por desgracia el delito, ¡cuán pocos delincuentes se escapan de las manos de la justicia, perseguidos por hombres á quienes la sociedad ha encomendado las armas, y que al mismo tiempo que defienden á los demas, preservan sus casas y familias de aquellos atentados!

La segunda necesidad imperiosa é indeclinable que en el dia nos aqueja, es la de terminar la guerra civil; lo que no podrá conseguirse sin un grande y simultáneo esfuerzo de todo el pueblo español y movilizándolo una parte de la Guardia-Nacional.

Esta segunda necesidad es la de la propia defensa, la mas urgente de todas. Trono, libertad, patria, todo está compro-

metido mientras exista la facción. Donde quiera que prende el fuego ominoso de la guerra civil, allí se abisman en una hoguera comun, pueblos, propiedades, generaciones enteras. ¿Quién puede impedir tantas calamidades, donde por felicidad no existen todavía? Los ciudadanos armados; porque no consentirán la ruina pública en la cual serian comprendidos ellos mismos. ¿Quién puede apagar la guerra civil donde ya existe? Los guardias-nacionales movilizados, que unidos al valiente ejército de línea, igualar en su intrepidez, y mostrarán á los facciosos que no pueden continuar su empresa sin pelear con la nación entera. Ya ha sido testigo la nación entera del valor con que saben sacrificarse á favor de la santa causa que defendemos. Los nombres de Cenicero y de Villafraña son históricos en los anales del patriotismo.

Ni debe ser desatendida la grande economía que proporciona al erario público la Guardia-Nacional. Aquella parte de fuerza militar destinada á la conservación del orden público en toda la extensión de la monarquía, y que tantos y tan considerables gastos exige, se ahorra con el establecimiento de los guardias-nacionales; y nadie ignora á cuántos y cuán importantes objetos pueden y deben consagrarse las sumas de esta manera ahorradas. En tiempo de paz podrá hacerse en el ejército una reducción considerable, mucho mas en el actual estado de Europa que propende á la conservación de las relaciones amistosas entre los pueblos y los gobiernos. Toda la fuerza que la sociedad emplea en su defensa interior, en la represión y castigo de los delitos, en el sostenimiento del orden, y en el terror de los malhechores, constará enteramente de ciudadanos armados; y la comunidad será, considerada bajo este

punto de vista, como una compañía de seguros mútuos, en que cada individuo agregará su acción á la de los demás en defensa de los intereses de todos y de los suyos propios.

Bajo este aspecto contempla el gobierno de S. M. la institución de los guardias-nacionales, y penetrado de su importancia, consagrará una atención muy particular á la organización y mejora de este cuerpo en todas las provincias del reino; porque en él confía para sostener el trono de Isabel II, el orden y la libertad, ya en los pueblos pacíficos cuya custodia les está confiada, ya en los campos de batalla contra el enemigo común, á lo ménos en aquella parte que según las leyes pueda y deba movilizarse.—(P.)

Hace muchos días que manifestamos con bastante sinceridad nuestra opinión con respecto á la cooperación francesa para terminar pronto una lucha tan atroz y sanguinaria: lucha en la cual los bárbaros secuaces del despotismo insultan á las leyes como á la misma naturaleza. En estos días se habla con mas ó ménos fundamento de intervención y de cooperación, aunque nosotros nunca creemos en la primera, á no ser que seamos tan desgraciados que no basten tantos y tan costosos sacrificios para la destrucción de esos beduinos del norte de España. En el *Eco del Comercio*, número 772, se copia un artículo de un periódico francés con fecha 1.º de junio, y por su contenido venimos en conocimiento de que los asuntos de España se tratan en algunos consejos de ministros y otros de camarilla. En uno de esta clase, al que asistieron entre otras personas de gran distinción, el general Alava y los señores Montalivet y Thiers, manifestó este último la necesidad de poner término á la guerra civil por medio de un auxilio pronto y considerable de hombres y dinero. Hasta aquí perfectamente nosotros abundamos en estos principios: queremos un auxilio por el cual se nos restituya una paz gloriosa; y á la Francia, á esa nación tan admirable por sus fuerzas, saber y riqueza, toca de justicia neutralizar ahora los malos efectos que la intervención del año de 23 produjo en la mas noble causa, dando vigor á los facciosos que vimos reproducidos por la fuerza y energía que se les dió con tales socorros, y una apatía de que no queremos hacer mención. La conclusion del señor Thiers no fué feliz, y si la contestación del señor Alava: propuso el primero que debía intervenir la autoridad de la santa silla apostólica, escomulgando á los gefes que permitiesen el asesinato de los prisioneros: el general Alava respondió oportunisimamente haciendo observar no solo que tardaría mucho tiempo en dar respuesta el Padre Santo, sino que miraba este paso poco conforme con el estado de las cosas, comprometiéndolo presente y aun lo futuro.

Por mas respeto que se quiera tener al talento y posición del ministro francés, es preciso confesar, ó que fué una chan-

za, ó acaso creó su demasiada honradez que los gefes carlistas aunque toman á menudo en boca el nombre de la religión revelada, tienen conocimiento de la natural: se engaña S. E.; son feroces, egoístas, y tan mal instruidos, que desconocen los principios mas claros de la ley natural, y si como es forzoso retienen algunos principios de los mas universales, hacen las mas bárbaras aplicaciones de ellos, como si fueran cáfres ú hojentotes. ¿Qué les importaría á estos caribes una censura eclesiástica, aunque tan fuerte? ¡Desgraciado el hombre á quien no contiene en sus procedimientos el sentimiento noble de humanidad! las leyes civiles rigurosísimas, son el mejor antidoto contra los malvados, que se rien de las excomuniones como del juego de los niños. Los que las respetan no las necesitan, y los fuertes y grandes de la tierra, cuando han sido objeto de ellas, se han absuelto muy pronto. Para otros casos nos parece mas útil la indicación de Mr. Thiers: bien conocerá este ministro que donde no bastan las leyes, donde estas pierden el vigor con el estallido del cañon, seria muy insuficiente una censura eclesiástica, y muy difícil que se impusiera á los gefes carlistas.—RR.

CORREO DE MADRID.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Real decreto.—Como Reina Regente y Gobernadora del reino, á nombre y durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina doña Isabel II, vengo en nombrar secretario de estado y del despacho de la guerra al mariscal de campo don Santiago Mendez Vigo, quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado interinamente dicho cargo el brigadier don Manuel de Soria. Téndrsele entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. En el Pardo á 8 de junio de 1836.—Está rubricado de la real mano.—A don Francisco Isturiz, presidente interino del consejo de ministros.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.—Cuartel general de San-Sebastian 6 de junio de 1836.—Escelentísimo señor: Tengo grande satisfacción en anunciar á V. E. que el enemigo, habiendo sido reforzado por algunos batallones de Navarra y Castilla, atacó esta mañana antes de rayar el día todas nuestras posiciones delante de San-Sebastian y Pasages, y fué completamente repelido y ahuyentado en todos los puntos con gran pérdida. La acción comenzó como á las dos y media de la mañana, y el fuego cesó entre las once y las doce. El ataque contra nuestras tropas en la izquierda del Urumea, donde mandaba el brigadier general Shaw, fué prontamente repelido, y no volvió á hacer el enemigo ninguna tentativa por este lado.

Hacia la derecha de nuestro centro poco antes del día fueron arrojados de su posición tres pequeños piquetes, cada uno de media compañía de los regimientos 3.º y 9.º británicos; pero en ménos de 10 minutos, recobraron estos piquetes su puesto, bajo el mando de los valientes comandantes de estos regimientos los tenientes coroneles Churchill y Cannan. Los puestos de los piquetes de otros puntos de nuestra línea fueron del mismo modo perdidos y recobrados; y uno ó dos de ellos, mas de una vez. Sin embargo perseveraba el ataque, sostenido por artillería, contra la posición de Alza en nuestra izquierda, donde estaba apostado con su brigada el brigadier general Chichester; y tambien sobre la izquierda de la posición de Amelza, donde se hallaba apostada la brigada del coronel Van Halen que consistía en 2 batallones del 2.º ligero español de infantería de línea y un batallón de Zaragoza, apoyado por el batallón de la marina real inglesa al mando del mayor Owen, cuyo porte brillante, desembarazado y aterrador era muy agradable de observar. Ningun ataque se

hizo contra el puesto cercano á Pasages, mandado por el coronel Arcoz.

Pero algunas descargas admirablemente dirigidas de artillería y cohetes desde los buques, y los fuertes por orden del lord comodoro John Hay, del almirante Ribera y del comodoro Henry, hicieron grande efecto en las columnas del enemigo, opuestas á nuestra izquierda.

La creencia en que estaba el enemigo de que por algunos días permanecería en Vitoria el grueso del ejército de S. M., le movió á dirigir todas sus fuerzas contra esta parte. Yo no he creído prudente perseguirle en su retirada ni avanzar mas allá de mis posiciones actuales. Según el número de muertos que el enemigo dejó en el campo, su pérdida ha sido muy considerable, y mayor que la que sufrió en la acción del 5 de mayo. La nuestra, cuando mas, llegará á 200 hombres. En estos días ha habido deserción en el campo enemigo, y llegan ya á 25 los que se han presentado con sus armas.

Debo hacer el mayor elogio del lord comodoro John Hay, comandante de la escuadra de S. M. B. en esta costa, por el poderoso auxilio y noble cooperación que ha prestado siempre á las tropas de S. M.: del brigadier general Jáuregui, que mandaba los regimientos españoles y británicos en el centro, y contra el cual el enemigo dirigió tantos esfuerzos infructuosos, por el valor, prudencia, pericia y decisión que ha desplegado, como siempre, en el servicio de S. M.

Digna de elogio es la conducta y prevision del general Evans, como su decision y valentia; no lo es ménos la del valiente y experimentado brigadier general Jáuregui, cuyos gefes conociendo los refuerzos que el enemigo habia conseguido por de otra parte temeraria poco, no tuvieron á bien perseguirlos hasta que aprovechando algunas felices combinaciones puedan con mas desembarazo y seguridad lanzarlos de un territorio que les ha ofrecido recursos. Quiera el cielo que veamos pronto los felices resultados de las acciones gloriosas en los últimos días del mes de mayo próximo pasado.—RR.

BOLSA.—Madrid 11 de junio.—Los resultados de las subastas de bienes nacionales no han llegado á influir aun en los cambios de los efectos públicos, y esta es tal vez una de las causas de que estos suban tanto sobre las respectivas tasaciones. Sin embargo, no puede mirarse sino como un estado transitorio, que de seguir llevándose á cabo sin modificaciones el decreto de 19 de febre, ha de pugnar hasta encontrar su natural equilibrio, elevándose los cambios al paso mismo que el valor de las fincas quede mas próximo á las tasaciones, y aun fuera inconcebible lo que hoy sucede si no conociéramos algunas causas escepcionales y peculiares á las primeras fincas puestas en subasta y á sus adquisidores. Entretanto la negociación subsiste reducida á contratos á plazo y á prima, siendo muy poco el dinero que se presenta para comprar al contado, y á todas condiciones mas ó ménos, se encuentra papel de las diferentes clases de la deuda, lo que hoy ha producido ya un pequeño retroceso en las mas de las operaciones publicadas. Han jugado los títulos al portador del 4 y del 5 por 100, y la deuda sin interes, y hemos oído haber á la venta alguna partida de esta última no presentada á la consolidación que se ofrecía á 9 por 100 al contado. Deseamos ver realizar algunas operaciones en papel de tales circunstancias, pues su curso relativo, debiendo ser el mismo que el de la parte que quedará diferida de lo suscrito á la próxima consolidación, presentará un dato de que ahora se carece en el cálculo de la adquisición de bienes del estado.

La concurrencia á la bolsa tan numerosa como los días anteriores, parece esperar del tiempo, del tiempo solo una reaccion favorable en los valores, y entretanto se buscan las primas en deuda consolidada, ya con objeto de revender el papel, ya con la idea de asegurarle todavía á un precio módico para cubrir los remates efectuados ó que se intentan.

—El capitán-general de Cataluña, en 1.º de junio, dice lo siguiente:—El comandante accidental del regimiento infantería de Málaga, 20 de línea, don Javier de la Vega, me ha dirigido desde San Celoni las comunicaciones siguientes:—Escelentísimo señor:—El capitán don Gregorio Llorente, comandante del destacamento de Torderas, en parte que acabó de recibir fecha 16 del actual me dice lo que copio.—A las seis y media de esta mañana fué atacado por las facciones de Zorrilla y Mallorca; y sin embargo del corto número de 38 hombres que tengo á mis or-

de nuestro suelo, ofreció al pueblo sus libertades, y con ellas días de paz y de ventura. Una dolorosa experiencia convenciera á los españoles de que sin la Milicia-Nacional aquella promesa se presentaba sin mas garantías que la que presta el corazón augusto y magnánimo que las había dictado, y se creó la Milicia-Urbana, harto defectuosa en sus principios; algo menos después, y hoy convertida en Guardia-Nacional, sin que todavía su reglamento ó las bases de su institución satisfagan el voto público.

Sin embargo, tal cual se halla esta Guardia-Nacional, sus individuos prestan á la España un servicio inmenso; dan las guarniciones de las plazas fuertes, de las ciudades, de las villas, de los pueblos, de las aldeas; en mil direcciones cruzan la ruta pública persiguiendo á los rateros, á los contrabandistas, á los malhechores, á los facciosos; en Bilbao, en Cenicero, en cien puntos de la península mueren desgraciada y heroicamente, batiéndose con desesperación contra las gaviotas numerosas del príncipe rebelde; y para rendir estos servicios á la patria, para prodigar su sangre en defensa de la libertad y del trono legítimo, para afianzar la tranquilidad pública y con ella la seguridad de sus conciudadanos, el comerciante abandona su escritorio, el letrado su estudio, el artista su taller y el misero jornalero se priva de su trabajo quedándose y dejando á su familia sin un pan con que alimentarse. En la nación nadie hay que la sirva con mas mérito ni desinterés que su Guardia-Nacional, sin que hasta el presente este cuerpo tan útil y benemérito, en ninguna ocasión ni con exceso alguno haya manchado la hermosa hoja de sus servicios.

Y bien, señores redactores, ¿cuál es la consideración que se tiene en cambio con los guardias-nacionales? ¿de qué carga están libres, ni qué gracias disfrutan? Voy á referirles á ustedes lo que me acaba de acontecer, y voy á hacerlo sin notas ni comentarios, para oír lo que dice el público y ver la determinación que sobre ello toma el gobierno supremo. Yo estoy afiliado en la Artillería-Nacional de esta ciudad, y desde que me incorporé en ella he cumplido mis obligaciones militares, que por cierto no han sido pocas, puesto que la Guardia-Nacional da aquí toda la guarnición. Ofrecíeme días pasados salir á Yeja, donde tengo parte de mi familia; y porque el título de Guardia-Nacional me enanece, quise sacar mi pasaporte como tal. Para ello pedí la correspondiente papeleta al capitán de mi compañía, quien me la dió en el acto, y con ella, y con la mayor política, me presenté al CABALLERO SECRETARIO de la policía de esta ciudad, esponiéndole respetuosamente mi solicitud: su señoría (por la gravedad de su rostro y de sus palabras creo que ha de tener tratamiento) movió la cabeza en signo de protección, leyó la papeleta como deletreándola sin duda para enterarse bien de su contenido, y devolviéndomela con el ademán de quien paga á un acreedor molesto, me dijo con toda la seriedad imaginable: —Tome usted; eso no vale nada; no hay pasaporte militar para ustedes. —Pues siempre le hemos tenido, le contesté yo, y me replicó su señoría: —Eso fue por determinación de la junta de Cádiz el año pasado: pero todo lo hecho por aquella corporación es nulo y de ningún valor. —A lo que repuse, que antes de que existiese la mencionada junta ya se daba pasaporte militar á los milicianos-urbanos: pero el SEÑOR SECRETARIO me puso un candado en la boca con asegurarme que esa era una arbitrariedad, y que él cumplía con lo que el gobernador le tenía mandado; con lo cual me retire mas manso que una oveja, temeroso de comprometerme en altercados con un personaje tan grave y circunspecto, que pudiera mañana hacerme sentir todo el peso de su enojo y de su poder. Pero si he de confesar la verdad, no eran bendiciones las que yo le echaba cuando me retiré; al contrario, iba diciendo, entre mí: este buen señor es mas serio que el calzoncillo de un provisor, y tiene en la cara lo que se necesita para infundir respeto y aun miedo á las gentes; sin disputa que por esto lo habrá puesto ahí el señor gobernador, á fin de que despidiendo sin ceremonias á tantos majaderos como van á quemar la sangre al príncipe en las oficinas públicas; pero yo no he hecho mas que pedirle mi pasaporte como guardia-nacional, y para decirme que no podía accederse á mi ruego, y que los

guardias-nacionales y la carabina de Ambrosia son una misma cosa en este mundo, me parece que no era necesario tratarme con tanto ceño, ni despacharme con cajas destempladas; mas el tal señor tendrá el genio *capito-sanguino*; y no podrá remediarlo: tendremos paciencia, que otro día le hallaremos de mejor humor; si tengo yo el de volver á incomodarle.

Se acabó mi cuento, señores redactores, y de él se deduce que todo lo que mandó la junta de Cádiz mientras el año anterior tuvo las riendas del gobierno, es nulo y de ningún valor en la parte que favorecía al ciudadano, y muy sólido y estable en lo que le era oneroso ó le perjudicaba; por ejemplo, el Estatuto-Real llamaba á las filas de la Milicia-Urbana solo una clase pudiente del estado, y la junta de Cádiz declaró que este servicio había de prestarle el rico y el pobre; la junta dejó de existir, y hoy el proletario se ve en la precisión de tomar las armas, ó sufrir el castigo que le impone una ley declarada nula y como si no hubiera existido: la junta de Cádiz dió empleos á unos individuos, y con razón ó sin ella destituyó á otros; aquellos perdieron el destino con que se les había agraciado, y éstos no los han vuelto á ocupar: la junta de Cádiz decretó la libertad de la imprenta, y también la creación de un cuerpo veterano; la libertad de la prensa murió con la junta, y los voluntarios de Cádiz morirán uno á uno lidiando contra las huestes rebeldes en Cuenca y en las provincias sublevadas. Así va este picaro mundo!... Dejémosle cual está, no sea que por salvarle váyamos á salir crucificados. En resumen, señores redactores, por mas que ustedes repitan todos los días en su provechoso periódico, que los que sirven bien en la Guardia-Nacional son acreedores á todos los respetos y á todas las consideraciones, muchos de los que mandan lo entienden de otra manera, y con sus obras nos hacen conocer que lo que merecemos y para lo que somos buenos es para ir arrestados á la prevención por la menor falta que podamos cometer, ó porque no acudamos á llenar el insostenible servicio que pesa sobre nosotros; á tener que ir de guardia cada tres ó cuatro días; á enajenarnos la cabeza y á cargar con el fusil siempre que se nos llama á ejercicios, á formaciones, á revistas, á patrullas ó á sosegar bullangas; y cuando por desdicha metárrimos en alguna culpa, ó por las justicias civiles se nos persiga con causa ó sin ella, sin respeto al uniforme que vestimos ni á las fatigas que pasamos, se nos encerrará en la cárcel y el último ministro de la policía nos tratará con altanería y hasta con desprecio. Hagase ahora la comparación entre los voluntarios realistas de Fernando, y los guardias-nacionales de Cristina, y dejemos á otros que escriban los comentarios que de esto se deduzcan; porque en verdad, señores redactores, para la primera vez que hemos tenido el gusto de entrar en conversación, el público dirá que bastante hemos hablado. — Soy de ustedes atento servidor. — José Gallardo.

Cádiz 17 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día don Francisco Van-Herk, segundo comandante del segundo batallón de Guardia-Nacional. —Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia-Nacional. —Rondas, contrarondas capitán de hospital y provisiones, lo da el segundo batallón de idem.

Don Manuel María Bustamante y don Manuel Ramírez, acreedores á los bienes de las hermandades unidas del Santísimo y animas en cuyo concurso y junta fueron representados por don Manuel Sanchez el primero, y por don Juan José Rosas el segundo, tendrán la bondad de presentar sus créditos liquidados y documentados á los síndicos puesto que hasta este fecha no lo han verificado. Igualmente se cita á todos los que se consideren con acción contra dichos bienes para que se presenten á entablarla advirtiéndoles que hasta el día 23 del corriente queda señalado como último plazo; para este fin podrán

personarse en la calle de la Amargura, número 99, cuerpo principal desde las 10 a las 2 de la tarde. —Cádiz junio 10 de 1836. —Miguel Morphy. —Lorenzo Gonzalez, síndicos

Dirección general de rentas y arbitrios de amortización.—El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda ha comunicado á esta dirección general con fecha 8 del corriente la real orden que sigue. —Excelentísimo señor. —He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la consulta hecha en oficio de este día por esa dirección general de acuerdo con la junta de enagenación de bienes nacionales, acerca de si la preferencia que concede el artículo noveno del real decreto de 19 de febrero de este año, al que pidió la tasación de una finca nacional, cuando ningún licitador hubiese escudido en sus posturas del valor de la tasación debe limitarse á este solo caso, ó ser extensiva, según el contesto de los artículos 39 y 42 de la real instrucción de 1.º de marzo, aun cuando las posturas hechas en el remate hubiesen excedido del valor de la tasa; y S. M. conformándose con lo acordado sobre el asunto en consejo de ministros de este propio día, se ha servido resolver, que hasta el valor de la tasación de la finca tendrá la preferencia, en igualdad de circunstancias, el que haya pedido la tasa; pero pasada esta, se adjudicará al mayor postor. De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, inmediata circulación y demás efectos conducentes á su cumplimiento. —Cuya soberana disposición transcribo á V. S. para su inteligencia, y para que se sirva disponer lo conveniente á su cumplimiento, y á que se anuncie al público por medio del Boletín oficial de esta provincia á los efectos convenientes, dando aviso del recibo. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de junio de 1836. —José de Arana. —Señor intendente de la provincia de Cádiz.

Insértese en el *Noticioso del Pueblo*, para conocimiento del público. —Masa.

AYUNTAMIENTO.

Admitida con aprobación del señor gobernador civil de la provincia, la propuesta hecha á la renta de fiato de pesos y pesas en la cantidad de 1000 reales vellón por los dos resellos, que deben verificarse en el presente año, ha acordado el excelentísimo ayuntamiento se publique por su mejora bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de mi cargo, señalándose para el remate la hora de las 12 de la mañana del martes 21 del corriente en la casa capitular. Cádiz 16 de junio de 1836. —Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

FONDOS PUBLICOS AYER.

Titulos al 5 por 100.....	nominal....	46.
Titulos al 4 por 100.....	nominal....	37.
Vales no consolidados.....	papel....	100.
Certificaciones.....	papel....	13.
Recibos de intereses.....		00.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Gibraltar en 2 días bergantin sardo *Trufalgar*; capitán don Francisco Scazzolo con duelas, vino y otros efectos.
De Sanlúcar barco de vapor español *Coriano*. Dos misticos y un faucho españoles.
Salieron.
Para Londres bergantin ingles *Favorite*, capitán R. Steward.
Para Bergen bergantin español *Atlante*, capitán don José Lluch.
Para Sanlúcar y Sevilla barco de vapor español *B'his*.

NOTICIAS PARTICULARES.

Se avisa á los individuos que tengan prendas empeñadas en la calle de San-José, número 64, para que en el término de un mes pasen á recogerlas, y pagar por ellas lo que este estipulado, en inteligencia que de no hacerlo se procederá á su venta. —Cádiz 16 de junio de 1836.